

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/041/2005.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/041/2005 incoado contra Alternative Accomodation, S.L., titular del establecimiento denominado Funky, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Laurel de San Matías, 11, 2, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 22 de septiembre de 2005.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número GR/026/2005.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/026/2005 incoado contra José Ramón García Romero titular del establecimiento denominado Restaurante Versailles, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Adelfas, núm. 3, Escalera 4.ª, 4.º D, 18006, Granada de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 22 de septiembre de 2005.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identi-

ficativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

**AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA**

Denominación: Travel Sunterra, S.L., bajo la denominación de Evdokia.

Código identificativo: AN-29776-2.

Domicilio social: C/ Juan López Peñalver, núm. 21, Campanillas (Málaga).

Sevilla, 5 de septiembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

**AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA**

Denominación: Josef Rejser, S.L.

Código identificativo: AN-29268-2.

Domicilio social: Avda. Jesús Santos Reim, s/n, Puebla Lucía, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 5 de septiembre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (4027/2005).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

**A N E X O**

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Carmen Ocom Salcedo. 74.572.392-K.

Procedimiento/núm. de expte.: 407446.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Angeles Ojeda Bohórquez. 75.311.607-Q.

Procedimiento/núm. de expte. 800870.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 8 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Buiza Aparicio. 28.440.364-J.

Procedimiento/núm. de expte.: 810596.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de junio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Román Bernal. 28.136.746-H.

Procedimiento/núm. de expte.: 812619.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Explotaciones Las Torres, S.C. G-41.520.685.

Procedimiento/núm. de expte.: 810607.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 9 de junio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre el cumplimiento de los requisitos agroambientales respecto de la ayuda por superficies correspondiente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Recurso: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde la publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.